



DECRETO ALCALDICIO Nº 2637

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

06 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2152, de fecha 30-07-2019, se aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNICO-PEDAGOGICAS A DOCENTES Y EQUIPO DIRECTIVO EN IMPLEMENTACION, MONITOREO Y EVALUACION DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, con cargo a LEY SEP, correspondiente a la Licitación 3664-16-LE19

Memo Nº 1379 de fecha 03-09-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, en el que adjunta Evaluación, por DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNICO-PEDAGOGICAS A DOCENTES Y EQUIPO DIRECTIVO EN IMPLEMENTACION, MONITOREO Y EVALUACION DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, con cargo a LEY SEP

El Decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

Ofertas presentadas por los proveedores

VIDAL ANTONIO BASOALTO CAMPOS

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-16-LE19, para DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNICO-PEDAGOGICAS A DOCENTES Y EQUIPO DIRECTIVO EN IMPLEMENTACION, MONITOREO Y EVALUACION DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, al Proveedor VIDAL ANTONIO BASOALTO CAMPOS, RUT [REDACTED] MONTO \$30.000.000 EXENTO

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (1)

- Finanzas y Personal DAEM (2)